

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 800.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la renuncia formulada por la Dra. HILDA BEATRIZ CARBONELL, DNI N° 5.920.112, a partir del día 1 de JULIO de 2018, al cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria, en los términos del Régimen prescripto por la Ley 24.018.

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia de la Dra. HILDA BEATRIZ CARBONELL, D.N.I. N° 5.920.112, al cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1 de julio de 2018, por haber obtenido el derecho a la prestación jubilatoria en los términos del régimen prescripto por la Ley 24.018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH